

Dec. No. 1382, que nombra al Ing. Agrón. Francisco Aquino García, Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Agricultura, y dicta otras disposiciones.

G. O. No. 9621, del 16 de septiembre de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1382

VISTA la Ley No. 8 del 8 de septiembre de 1965, que determina las funciones de la Secretaría de Estado de Agricultura;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.— El Ing. Agrón. Francisco Aquino García, queda designado Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Agricultura.

Artículo 2.— El Ing. Agrón. Francisco Aquino García, deberá cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

Artículo 3.— Los señores Dr. Jaime Viñas Román, Rector de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU) y el Lic. Frank A. Tejada, Asesor en Materia de Seguro Agropecuario del Presidente de la República, tomarán parte en las deliberaciones del Consejo Nacional de Agricultura.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y tres; años 140o. de la Independencia y 121o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO